



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 6 de diciembre de 2018.

VISTO la Resolución N° 144/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael, relacionada con la situación del alumno Gastón Maximiliano BELLOTO y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la asignatura Representación Gráfica sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 5 de diciembre de 2018 aconsejó refrendar la Resolución N° 144/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 144/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael y convalidar la aprobación de la asignatura Representación Gráfica, eximiéndolo de la correlatividad existente con Sistemas de Representación, al alumno



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Gastón Maximiliano BELLOTO Legajo N° 4365, de la carrera Ingeniería Electromecánica

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2395/2018

